

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ATACO TOLIMA

Ataco, once (11) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Asunto: Proceso Ejecutivo Mixto de Menor Cuantía
Radicado No.: 73-067-40-89-001-2014-00028-00
Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado: Héctor Martínez Ramírez.

Como quiera que se encuentra vencido el término de la suspensión, se reanudará el presente proceso de conformidad con el inciso segundo del artículo 163 del Código General del Proceso.

De esta manera, se hace necesario requerir a la entidad ejecutante, para que informe a este Despacho Judicial si la parte ejecutada aun ostenta la condición de desplazado y el cual fue el motivo para solicitar la suspensión del presente proceso, visto a folio 80 del cuaderno principal.

Una vez ejecutoriada la presente providencia ingrese al Despacho para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Sandra Patricia Flórez Váquiro', written over a vertical line.

SANDRA PATRICIA FLÓREZ VÁQUIRO

JUEZ

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL. NOTIFICACIÓN POR ESTADO. Ataco Tolima, catorce (14) de agosto de dos mil veintitrés (2023). Por anotación en el estado **Nº061**, se notifica por estado el auto que antecede. – Inhábiles: 12 de agosto de 2023; Feriado: 13 de agosto de 2023.



ANGÉLICA MILENA NARANJO ARCINIEGAS
Secretaria